



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Septiembre de 1975.-

590/75

Expte. n° 5.239/75

VISTO:

El artículo 2° de la resolución n° 560/75 por el cual dispone que los cargos desafectados de los Programas del Consejo de Investigación quedan a disposición de Secretaría Académica para atender las tareas de investigación de jurisdicción de los Departamentos Docentes; teniendo en cuenta el pedido efectuado / por el Departamento de Ciencias Exactas referente a la designación de un Auxiliar de investigación para el programa implementado por el Area de Química del mencionado Departamento; atento que la postulante propuesta Srta. Carmen Rosa / Córdoba reúne las condiciones necesarias para efectuar tal designación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Octubre de 1975 y hasta el 31 de Marzo de 1976 y en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de / la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Srta. Carmen Rosa CORDOBA, / L.C.N° 4.770.957, como Auxiliar de Investigación para el programa "INVESTIGACIONES SOBRE LA MATERIA ORGANICA DEL SUELO" del Departamento de Ciencias Exactas, / con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semide- dicación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida 1120 - Programa 577. INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR